



Decreto 233 de 2010

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 233 DE 2010

(Enero 28)

(Derogado por el Art. 8 del Decreto 2164 de 2011)

por el cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

delegatario de funciones Presidenciales mediante Decreto número 099 del 19 de enero de 2010, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Notariado y Registro, presentó el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar la Planta de Personal, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública;

Que el Consejo Directivo de la Superintendencia de Notariado y Registro en sesión del 15 de enero de 2010, según acta No. 1, decidió someter a la aprobación del Gobierno Nacional la modificación de la planta de personal;

Que para los fines de este Decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó certificado de viabilidad presupuestal,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Apruébase la supresión de los siguientes empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro:

N° Cargos	Denominación	Código	Grado
Planta Global			
7 (Siete)	Auxiliar Administrativo	4044	11
3 (Tres)	Auxiliar Administrativo	4044	12
12 (Doce)	Auxiliar Administrativo	4044	14
12 (Doce)	Auxiliar Administrativo	4044	16
1 (Uno)	Auxiliar Administrativo	4044	18
7 (Siete)	Secretario Ejecutivo	4210	15
10 (Diez)	Secretario Ejecutivo	4210	16
3 (Tres)	Secretario Ejecutivo	4210	19
10 (Diez)	Técnico Administrativo	3124	14

ARTÍCULO 2°. Apruébase la creación de los siguientes empleos en la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro:

N° Cargos	Denominación	Código	Grado
Planta Global			
47 (Cuarenta y siete)	Profesional Universitario	2044	01
6 (seis)	Profesional Universitario	2044	02
12 (doce)	Profesional Universitario	2044	09

ARTÍCULO 3°. El Superintendente de Notariado y Registro, mediante resolución distribuirá los cargos de la planta global y ubicará el personal

teniendo en cuenta la estructura, los planes, los programas y las necesidades del servicio de la entidad.

ARTÍCULO 4°. Los cargos de carrera vacantes de la planta de personal se proveerán de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y demás disposiciones que le modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos 303 de 2004, 4336 de 2005, 413 de 2007 y 1317 de 2008.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de enero de 2010

FABIO VALENCIA COSSIO

EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA,

FABIO VALENCIA COSSIO.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 47606. 28, enero, 2010

Fecha y hora de creación: 2025-02-20 02:37:35